

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**AVISO de la resolución emitida en sesión extraordinaria de 8 de septiembre de 2023 por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 101/2016, interpuesto por el licenciado Jorge Jannu Lizárraga Delgado.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DICTADA POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 101/2016 INTERPUESTO POR EL LICENCIADO JORGE JANNU LIZÁRRAGA DELGADO, RESOLVIÓ:

**PRIMERO.** Derivado del cumplimiento a la ejecutoria de cuatro de marzo de dos mil veinte pronunciada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 101/2016, se determina que Jorge Jannu Lizárraga Delgado resultó vencedor en el Vigésimo Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito de Competencia Mixta.

**SEGUNDO.** Se designa a Jorge Jannu Lizárraga Delgado juez de Distrito; y se acuerda informar a la Comisión de Adscripción para los efectos correspondientes.

**TERCERO.** Remítase copia certificada de la resolución a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de enero de 2024.- Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Magistrado **José Alfonso Montalvo Martínez.**- Rúbrica.